



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



2019

CONVOCATORIA

PANORAMA ESCÉNICO

**PARA INTEGRAR LA
CARTELERA ARTÍSTICA DE LOS
TEATROS DEL ESTADO DE YUCATÁN**

cultura.yucatan.gob.mx



PANORAMA ESCÉNICO

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA CARTELERA ARTÍSTICA DE LOS TEATROS DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTACIÓN

Panorama Escénico, convocatoria para integrar la cartelera artística de los teatros del estado de Yucatán 2019, es una iniciativa de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán (SEDECULTA), que tiene como objetivo generar una cartelera permanente en los teatros Peón Contreras, Armando Manzanero y Daniel Ayala; facilitando el uso de estos espacios a artistas, grupos y compañías profesionales cuyas producciones impulsen una oferta artística y cultural que contribuya al desarrollo de audiencias y el fomento a la creación escénica y musical.

DISCIPLINAS PARTICIPANTES

- **Danza.**- Clásica, contemporánea, folklórica o tradicional, urbana o de calle, videodanza.
- **Música.**- Clásica, contemporánea, folklórica o tradicional, ópera, otros géneros*
- **Teatro.**- Clásico, regional, contemporáneo, de calle, de cabaret, de titeres, otras especialidades.
- **Artes Circenses.**- Actos aéreos, contorsionistas, equilibristas, malabaristas y clown.
- **Espectáculos para niños.**- Participan todas las disciplinas mencionadas.

*Jazz, rock, hip hop, flamenco, electrónica, fusión, trova y músicas del mundo.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- a) **Individual.** Cuando la propuesta dependa únicamente del titular.
- b) **Representante de organizaciones culturales y artísticas independientes.** Cuando el artista, agrupación u organización cuente con un representante oficial y realice su registro a través de él.
- c) **Grupos artísticos constituidos.** Se refiere a personas morales constituidas con las formalidades que la ley indica, como pueden ser: organizaciones, asociaciones civiles, empresas culturales, fundaciones, instituciones de asistencia privada, entre otros.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser artistas, gestores y/o agentes culturales yucatecos, mayores de edad o con residencia comprobable en el estado de Yucatán.
2. Presentar una propuesta de espectáculo inédito o ya estrenado para programarse entre el 1 de agosto y el 15 de diciembre de 2019.
3. Disponibilidad para programar dos presentaciones del espectáculo propuesto, en el teatro designado por la SEDECULTA, durante los días viernes, sábado y domingo, en horarios convenidos previamente, considerando los siguientes horarios: matutino, para espectáculos infantiles, vespertino y nocturno para los demás espectáculos.
4. Contar con todos los requerimientos de producción para su presentación y con elementos técnicos complementarios, en caso de que el teatro asignado no cuente con algún dispositivo específico y/o especial.



5. Contar con los derechos de autor o permisos correspondientes para la presentación del espectáculo.
6. Considerar la realización de actividades de retribución social (talleres, conferencias y/o charlas dirigidas a diversos públicos: adultos, jóvenes y niños), a realizarse en un tiempo no mayor de tres meses posteriores a las presentaciones designadas y en alguna de las Casas de Cultura de los 106 municipios del estado de Yucatán.
7. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con actividad económica vinculada a las artes y la cultura.

DATOS Y DOCUMENTOS DEL PROYECTO

a) Datos del solicitante o representante:

- Nombre.
- Cargo.
- Dirección.
- Correo electrónico.
- Números de contacto telefónico local y/o celular.

b) Fotografía (s) y semblanza (s) con una extensión máxima de 300 palabras del artista o grupo artístico.

c) Especificar los años de trayectoria y anexar los documentos probatorios (notas de prensa, diplomas, reconocimientos, premios, reseñas, críticas, etcétera).

d) Datos del espectáculo:

- Nombre.
- Disciplina.
- Duración.
- Clasificación.
- Descripción del espectáculo.
- Sinopsis del espectáculo.
- Ficha técnica del espectáculo.
- 10 Fotografías del espectáculo a presentar.
- Enlace digital de video con una duración mínima de 10 minutos con lo más representativo del espectáculo, deberá estar alojado en sitios como YouTube o Vimeo.
- Propuesta de programa artístico para dos presentaciones.
- Propuesta de difusión del espectáculo a presentar.
- Propuesta detallada de retribución social (talleres, conferencias y/o charlas dirigidas a diversos públicos, la cual deberá programarse en alguna de las Casas de Cultura de los 106 municipios del estado de Yucatán.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación y concluirá su período de recepción de proyectos el día 3 de junio de 2019. Los proyectos seleccionados serán programados en el segundo semestre del 2019, el cual iniciará en el mes de agosto.

Para participar en la convocatoria se requiere presentar un juego del proyecto tanto de forma impresa (en carpeta engargolada) como digital (en dispositivo USB y en formato pdf, con sus anexos), en un sobre cerrado, rotulado con el título del proyecto y con la siguiente leyenda: A la atención de la Lic. Erica Beatriz Millet Corona, Secretaria de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán.



Los sobres se entregarán en el Departamento de Creación, Producción y Programación de la SEDECULTA, ubicado en Calle 18 No. 204 x 23 y 25, Col. García Ginerés, en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo con los plazos establecidos en esta convocatoria.

A quienes cumplan con este requisito se les proporcionará una clave de participación por proyecto que permitirá su identificación, al publicarse los resultados.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En caso de que el proyecto sea seleccionado, el titular deberá contar con la siguiente documentación:

• Persona física

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (INE, Licencia de conducir o Pasaporte).
- Copia de constancia de situación fiscal 2019 cuya actividad coincida con el servicio a prestar (artístico en este caso).
- Copia sin valor del comprobante fiscal (factura o recibo de honorarios).
- Comprobante domiciliario de luz, agua o teléfono (que no exceda la vigencia de tres meses).
- Comprobante de residencia, en caso de ser foráneo o extranjero.
- Carta de aceptación de los términos administrativos y reglamentarios de los Teatros de la SEDECULTA.

• Persona moral

- Acta constitutiva cuya actividad de objeto social coincida con la actividad o servicio a prestar.
- Copia de constancia de situación fiscal 2019 cuya actividad coincida con el servicio a prestar (artístico en este caso).
- Copia sin valor del comprobante fiscal (factura o recibo de honorarios).
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (INE, Licencia de conducir o Pasaporte).
- Comprobante domiciliario de luz, agua o teléfono (que no exceda la vigencia de tres meses).
- Carta de aceptación de los términos administrativos y reglamentarios de los Teatros de la SEDECULTA.

REUNIONES INFORMATIVAS

Se realizarán dos reuniones informativas para resolver dudas acerca de la convocatoria y sus formas de participación, los días 22 y 29 de abril del 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Gran Museo del Mundo Maya, ubicado en la calle 60 Norte número 299 E, en Mérida, Yucatán.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Una vez recibidas las postulaciones, pasarán a una fase técnica en la cual se determinará si el proyecto cumple con los requisitos establecidos por la convocatoria. La SEDECULTA, a través de su comité evaluador, se reserva el derecho de desestimar las postulaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos.
- La SEDECULTA establecerá un Comité Evaluador, integrado por especialistas de reconocido prestigio en cada disciplina artística, que será responsable de seleccionar los proyectos que formarán parte de la Programación Artística 2019 de los teatros del estado de Yucatán.
- Las decisiones tomadas por el Comité Evaluador serán inapelables y se harán constar en un acta.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Calidad del espectáculo.
- Trayectoria destacada del artista o grupo artístico.
- Viabilidad del espectáculo para ser presentado en los teatros especificados del estado.
- Interdisciplinariedad de la propuesta.

RESULTADOS

Los resultados de la presente convocatoria se harán públicos en la página web www.cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la SEDECULTA (facebook.com/sedeculta, twitter.com/SedecultaYuc e instagram.com/sedeculta) el día 1 de julio de 2019.

RESTRICCIONES

- Los postulantes deberán comprometerse a realizar un mínimo de dos representaciones.
- No podrá registrarse más de un proyecto por participante.
- No podrán presentarse a esta convocatoria quienes formen parte del Comité Evaluador.
- No podrá presentar proyectos ningún trabajador al servicio del estado de Yucatán, así como sus parientes consanguíneos o por afinidad en línea directa.
- No podrán participar artistas o agrupaciones que hayan incumplido en su participación en algún otro programa de la SEDECULTA.
- Es responsabilidad de los titulares de los proyectos cubrir las horas extras del personal técnico (fuera del horario laboral reglamentario) así como aquellos requerimientos técnicos especiales o adicionales a los que cuenta cada recinto. La SEDECULTA no cubrirá gastos relacionados con los horarios extraordinarios del personal técnico y/o requerimientos técnicos complementarios.

PARTICULARIDADES

- El calendario de presentaciones podrá programarse los días viernes, sábado y domingo en horarios matutino, vespertino y nocturno, considerando un tiempo para realizar el montaje, en plazos a tratar con la administración y el personal técnico de los teatros.
- Todos los titulares de los proyectos seleccionados se comprometen a llevar un registro fotográfico y de asistencia en cada una de sus presentaciones, que compartirán con el personal asignado por la SEDECULTA para la supervisión de estos proyectos.
- El uso de los teatros del estado, durante las presentaciones, será cedido a los artistas o agrupaciones seleccionadas, como apoyo a la difusión artística y cultural.
- La asignación de estos espacios en días y horas establecidas para esta programación permanente queda a criterio de la SEDECULTA.



CONDICIONES

1. Los titulares de los proyectos seleccionados suscribirán un convenio de colaboración con la SEDECULTA para poder hacer uso de los teatros.
2. A los titulares de los proyectos seleccionados que no suscriban el convenio en la fecha indicada se les cancelará el apoyo y no podrán participar de nueva cuenta en esta convocatoria, en el plazo de un año.
3. Los titulares de los proyectos se comprometen a trabajar en conjunto con la SEDECULTA para el correcto desarrollo de sus presentaciones.
4. Los titulares de los proyectos se comprometen a ser responsables solidarios con la SEDECULTA en cuanto a la difusión del espectáculo y su afluencia en el teatro designado.
5. El costo de venta de boletaje de cada presentación será fijado por el artista o grupo artístico participante, con la aprobación de la SEDECULTA. El costo de la impresión del boletaje correrá por cuenta del artista o agrupación.
6. El ingreso derivado de la taquilla en su totalidad será para el artista o grupo artístico participante.

FECHAS DESTACADAS 2019

Publicación de la convocatoria	10 abril
Pláticas informativas	22 y 29 de abril
Cierre de la convocatoria	3 de junio
Proceso de selección	Del 4 al 30 de junio
Publicación de resultados	1 de julio
Inicio de la temporada	2 de agosto

INFORMACIÓN GENERAL

Esta convocatoria podrá obtenerse por vía electrónica en el sitio web www.cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la SEDECULTA (facebook.com/sedeculta, twitter.com/SedecultaYuc e instagram.com/sedeculta). Para mayores informes se podrá acudir al Departamento de Creación, Producción y Programación de la SEDECULTA, ubicado en calle 18 No. 204 x 23 y 25, Col. García Ginerés, en Mérida, Yucatán. Tel: (999) 942 3800, extensión 54049. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Mérida, Yucatán a 10 de abril de 2019



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES